

0881-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las siete horas con cincuenta y ocho minutos del cinco de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL en el cantón SIQUIRRES de la provincia LIMÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Agenda Democrática Nacional celebró el día diez de abril del año dos mil veintiuno, de forma virtual, la asamblea cantonal de Siquirres, de la provincia de Limón, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMÓN

CANTON SIQUIRRES

COMITE EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	115650981	KEVIN ANDRES VILLALTA SOLIS
SECRETARIO PROPIETARIO	401940610	ELIZABETH ESPINOZA ESPINO
TESORERO PROPIETARIO	701660969	ADNER VENANCIO SOLANO CUBILLO
PRESIDENTE SUPLENTE	106380974	WILBERT CAMACHO MARIN
SECRETARIO SUPLENTE	113480242	SUGEY SELENIA SOLIS JARA
TESORERO SUPLENTE	702480248	GERALD JOSE WILLANSON SANCHEZ

FISCALIA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	702660782	EMILY FRANCINI MONTALBAN GARCIA

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	115650981	KEVIN ANDRES VILLALTA SOLIS
TERRITORIAL	106380974	WILBERT CAMACHO MARIN
TERRITORIAL	401940610	ELIZABETH ESPINOZA ESPINO
TERRITORIAL	113480242	SUGEY SELENIA SOLIS JARA
TERRITORIAL	701660969	ADNER VENANCIO SOLANO CUBILLO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, se deberán completar todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Firma P/delegación
Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento del Registro
De Partidos Políticos

MCV/jfg/ram

C.: Exp. n.º 315-2019, partido AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL

Ref., No.: 4237,03526-2021